

Trabajo de Fin de Máster

Código: 43665
Créditos ECTS: 6

2025/2026

Titulación	Tipo	Curso
Teaching in Secondary Schools, Vocational Training and Language Centres	TFE	1

Contacto

Nombre: Anna Marba Tallada

Correo electrónico: anna.marba@uab.cat

Equipo docente

José María Sanahuja Gavaldà

Emilee Sarah Moore De Luca

Genaro Gamboa Rojas

Maria de las Neus Gonzalez Monfort

Anna Marba Tallada

Begoña Oliveras Prat

Laia Viladot Vallverdu

Julia Llompart Esbert

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Ninguno.

Objetivos y contextualización

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) es un trabajo de indagación en el aula, de profundización y reflexión teórica concebido como una actividad de autoformación. Tiene como objetivo principal evaluar la integración de las competencias adquiridas en el Máster. Se establece como una investigación con datos empíricos, preferentemente procedentes de la experimentación de la unidad didáctica impartida o la intervención orientadora durante el período de prácticas, que el alumno desarrolla individualmente y presenta y defiende ante un tribunal. En todos los casos, debe incorporar el análisis de datos empíricos obtenidos durante el prácticum. En el caso excepcional de que el TFM no pueda vincularse al Prácticum, desde la coordinación de la especialidad se buscará una alternativa. El TFM es una tarea que el estudiante debe desarrollar individualmente. El producto del TFM debe ser diferente e individualizado para cada estudiante, por lo que

buenas partes de las tutorías son individuales. Desde la coordinación, se indicará en el cronograma del curso los posibles días de tutoría, y en las franjas correspondientes cada tutor/a programará con el alumnado las tutorías individuales. La estructura del módulo es común a todas las especialidades, aunque su contenido y desarrollo se concretará desde cada especialidad

Resultados de aprendizaje

1. CA10 (Competencia) Adoptar un comportamiento ético que siga las normas deontológicas en el tratamiento de los datos procedentes del centro y en la redacción del TFM .
2. CA11 (Competencia) Demostrar competencia digital docente en las distintas etapas de elaboración del TFM .
3. KA08 (Conocimiento) Identificar una visión humanista que integre conocimientos científicos, sociales y artísticos en la interpretación de las situaciones reales de aula.
4. SA09 (Habilidad) Reflexionar sobre las acciones docentes utilizando las evidencias para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje del desarrollo profesional docente.
5. SA10 (Habilidad) Dominar la expresión oral y escrita en las prácticas discursivas académicas relacionadas con la presentación y elaboración del TFM.
6. SA11 (Habilidad) Utilizar los instrumentos de investigación en el aula para analizar, reflexionar y mejorar los procesos pedagógicos, los planteamientos didácticos y el rol propio de docente.
7. SA12 (Habilidad) Demostrar que conoce los contenidos disciplinarios y del currículum de la materia de la especialidad y que es capaz de adoptar una perspectiva indagadora sobre la forma de integrarlos en el aula.
8. SA13 (Habilidad) Evaluar información, ideas y argumentos, realizar juicios fundamentados, valorar y juzgar la solidez de afirmaciones y conclusiones tanto propias como de otros, tomar postura y fundamentar decisiones, considerando sus implicaciones y consecuencias.

Contenido

El estudiante tendrá que elaborar un trabajo de investigación educativa relacionada con la actividad desarrollada durante el Prácticum.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Seminarios de seguimiento del trabajo de fin de máster. Seguimiento del proceso de elaboración de cada parte del trabajo por parte del tutor de la universidad.	22	0,88	
Tipo: Supervisadas			
Seguimiento del trabajo: proceso que se ha seguido.	40	1,6	
Tipo: Autónomas			
Elaboración del trabajo de fin de máster y preparación de la defensa oral	88	3,52	

A cada estudiante se le adjudicará al inicio de curso un tutor/a de TFM, que se favorecerá que sea el mismo que en el Prácticum, siempre que sea posible. Durante la fase dedicada a la elaboración del TFM se pueden proponer actividades dirigidas en forma de sesiones para todo el grupo con indicaciones sobre el trabajo, en las que el alumnado deberá preparar las diferentes partes del trabajo bajo la supervisión del tutor o tutora. La metodología del trabajo se divide en sesiones de supervisión, trabajo autónomo y actividades de evaluación.

La actividad supervisada, preferentemente en forma de tutorías individuales, contempla 5 seminarios obligatorios presenciales, repartidos en las distintas fases del proceso, que no pueden suponer más de 6h.

El alumnado podrá solicitar también hasta 4 horas más tutorías de ampliación, que se pactarán entre el alumnado y la figura tutora. Considerando el carácter autónomo del trabajo, no se podrán realizar más de 4 horas de tutorías de ampliación sin justificación excepcional. En el momento que establezca cada especialidad, cada coordinador/a de especialidad hará una reunión informativa en la que se explicará a los y las estudiantes los aspectos fundamentales del TFM (proceso de elaboración, funcionamiento, fechas...).

La elaboración del TFM se plantea como un proceso continuado con 3 fases diferentes: una de inicio en la que se especifica y plantea el trabajo (con una carga de trabajo aproximada por el alumnado de 25 horas), una fase de desarrollo (con aproximadamente 75 horas de carga), y una fase de finalización y cierre que comporta la presentación del informe (con aproximadamente 50 horas).

Los seminarios están pensados como espacio de discusión, resolución de dudas y propuestas para avanzar en el trabajo. Es recomendable que el alumnado presente el documento de trabajo previamente en el seminario con los avances y dudas para que la figura tutora pueda preparar el encuentro.

El tiempo total de dedicación al conjunto de los seminarios obligatorios no debería superar las 6 horas de docencia y, en el caso de los seminarios de ampliación, no debería superar las 4 horas adicionales.

La entrega final, que debe realizarse a través del CV en el plazo establecido, deberá seguir los siguientes aspectos formales de presentación:

Extensión de unos 70.000 caracteres (espacios incluidos) (20/25 páginas aproximadamente).

Apartado de referencias bibliográficas y anexos aparte, donde se incluirá información complementaria (no forma parte del cuerpo del trabajo).

- La portada debe incluir:
 - o Universidad Autónoma de Barcelona
 - o Nombre del autor/a
 - o Título del TFG
 - o Fecha y convocatoria de entrega
 - o Máster cursado
 - o Nombre y departamento de la figura tutora
- Después de la portada, habrá que incluir
 - o Resumen en catalán e inglés
 - o Agradecimientos (en su caso)
 - o Índice con paginación o Apartados y subapartados numerados
 - o Referencias o Anexos (en su caso)

El TFM constará de: (1) El diagnóstico de un problema o una pregunta de investigación preferiblemente a partir de la propuesta de intervención o acción orientadora que se ha llevado a cabo, o de algún otro aspecto

relacionado con el prácticum, (2) la concreción de las preguntas de investigación y la selección de los instrumentos que permitirán extraer la información pertinente, (3) final.

Estructura del TFM

Introducción. Incluye una presentación general del trabajo realizado y el planteamiento y/o justificación de la temática a abordar.

1. Justificación. Se define el problema educativo que se pretende abordar y cuál es la justificación personal, social o profesional.
2. Pregunta y/o supuestos y/u objetivos. El problema planteado debe concretarse en una pregunta o preguntas, un supuesto inicial y el objetivo - u objetivos - que se pretende con el trabajo de campo y la aplicación de uno o de unos instrumentos de análisis o de investigación, para realizar una diagnosis, para llevar a cabo un proceso de innovación educativa o en la reflexión teórica sobre un concepto relevante para alguna de las ciencias.
3. Marco teórico para fundamentar la aproximación teórica y metodológica a partir de al menos cinco referencias. Se hace un estado de la cuestión sobre los trabajos de investigación más relevantes que existen sobre el tema y la literatura básica relativa a la innovación relacionada. No es necesario un trabajo teórico exhaustivo, sino referenciar o situar el trabajo en un campo científico de educación, es decir, definir las líneas en las que se inscribe el trabajo y los autores esenciales en los que se basa.
4. Marco metodológico. Debe responder a los objetivos de la investigación que se pretende realizar y debe definir qué tipo de investigación/innovación se realiza. Es necesario aplicar unos instrumentos de investigación (análisis documental, cuestionario, entrevistas, observaciones, resultados de la experimentación de materiales o de actividades educativas). En caso de que el trabajo se oriente hacia la innovación educativa hay que prever qué instrumento se utilizará para el análisis de la situación de partida (cuestionario, entrevista, guion de observación...), para justificar esta innovación y su pertinencia.
5. Descripción del contexto en el que se desarrolla o centra la tarea docente (se puede incluir en el marco metodológico).
6. Análisis de datos (descriptivos, interpretativos). Discusión de los datos. Es importante que el estudiante sepa diferenciar la descripción de los resultados de su interpretación. También debe demostrar que es capaz de poner en discusión los resultados de la investigación con los referentes teóricos.
7. Conclusiones y propuestas de mejora. Debería incluir: a) una valoración global de la indagación o de la propuesta; b) una respuesta a las preguntas iniciales y una valoración de supuestos y objetivos; c) una autocritica del proceso metodológico seguido; d) una valoración sobre qué aporta la investigación/innovación a la mejora de la enseñanza, a la organización de la educación, a la formación del profesorado o a un campo teórico concreto; e) plantear nuevas preguntas de investigación o para la innovación.
8. Referencias documentales (bibliografía, webs, documentos online...).
9. Anexos.

Por normativa de protección de datos no puede haber en el trabajo ningún dato que identifique al centro o a cualquier persona participante.

En caso de que se analicen vídeos o audios, será necesario pedir el consentimiento informado en el centro, alumnos y familias (en caso de que sean menores de edad).

El trabajo deberá estar paginado automáticamente.

La propiedad intelectual del TFM será del estudiante autor del trabajo. Aun así, entendiendo que el tutor/a también ha contribuido a su elaboración, en caso de que se proceda a su divulgación se requerirá el consentimiento tanto del autor/a como del tutor/a. Además, debe especificarse que el estudio se ha llevado a cabo dentro de la edición del máster que corresponda.

Se recomienda cursar alguno de los cursos de gestión de referencias bibliográficas que se organizan gratuitamente desde el Servicio de Bibliotecas de la UAB.

Entrega y defensa

La coordinadora del Máster, juntamente con los coordinadores/as de las especialidades, establecerán el período de entrega y las fechas de las exposiciones orales de los TFM.

Para el curso 25/26 las fechas de entrega y defensa son las siguientes:

	Convocatoria ordinaria	Convocatoria extraordinaria*
Entrega del trabajo fin de máster (TFM)	17 de junio de 2026	1 de septiembre de 2026
Presentaciones orales dels TFM	25 de junio al 3 de julio de 2026**	4 de septiembre de 2026
Cierre de actas	7 de julio de 2026	6 de septiembre de 2026

* Sólo por situaciones extraordinarias (enfermedad, situaciones sobrevenidas, etc.)

**El día 25 se podrán organizar tribunales siempre cuando no haya profesorado que participe en los tribunales de grado.

Desde las coordinaciones de especialidades se distribuirán los tribunales dentro de los días establecidos. Esta información debe estar colgada en el CV.

La convocatoria de septiembre se reserva sólo para casos que de forma excepcional (enfermedad, accidente, etc.) no hayan podido realizar la entrega en la 1ª convocatoria.

El TFM se presentará públicamente y de forma presencial durante las fechas establecidas en cada curso (ver calendario). En esta presentación, el estudiante expondrá el contexto de la intervención, el problema o cuestión, los objetivos del trabajo, los resultados más relevantes y las conclusiones y propuestas de mejora de la intervención. El tribunal estará compuesto por 3 profesores/as del máster y en ningún caso puede participar el tutor/a.

Dado que las defensas son públicas, además del tribunal podrán asistir como públicos familiares, amigos, otros estudiantes u otros profesores que lo deseen, siempre que respeten los horarios y procedimientos de la defensa del TFM.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Elaboración, por escrito, del Trabajo de Fin de Máster	50%	0	0	CA10, CA11, KA08, SA09, SA11, SA12, SA13
Exposición oral del TFM ante un tribunal	40%	0	0	CA11, SA10, SA13
Seguimiento del trabajo por parte del tutor.	10%	0	0	CA10, KA08, SA09, SA12, SA13

La evaluación del TFM consta de tres evidencias de evaluación:

1. Seguimiento del trabajo por parte del tutor o tutora: 10%
2. Valoración del trabajo escrito por parte del tribunal 50%
3. Valoración de la exposición oral por parte del tribunal 40%

La calificación final del TFG es la resultante de la evaluación de la figura tutora y de los tribunales en los porcentajes asignados a cada actividad.

Para superar la asignatura es necesario tener todas las evidencias de evaluación con una calificación mínima de 5.

Si una de las actividades está suspendida, ésta será la calificación que constará en el acta, con una nota numérica de 3.

El TFM es una asignatura que no contempla la recuperación de ninguna de las evidencias de evaluación.

1. Evaluación del Seguimiento del TFM (10% de la nota) Desde la coordinación de cada especialidad se pueden establecer o no entregas parciales obligatorias. Esta información debe estar colgada en el CV. Cada tutor/a basará su nota de seguimiento en función del siguiente informe que enviará también al tribunal. Los criterios, que se concretarán en cada especialidad, harán referencia a:

- Asistencia a las reuniones y tutorías pactadas
 - Cumplimiento de los compromisos y regularidad en el trabajo
 - Capacidad para incorporar las mejoras sugeridas
 - Autonomía e iniciativa durante el proceso
 - Progresión en el desarrollo de las competencias investigadoras
2. Evaluación del trabajo escrito por parte del tribunal (50% de la nota) Cada miembro del tribunal evaluará el documento entregado por el estudiante. Los criterios, que se concretarán en cada especialidad, harán referencia a:

- Pertinencia y calidad del contenido de los distintos apartados.
- Adecuación de la metodología elegida en relación al problema y contexto.
- Justificación, encuadre y coherencia de la reflexión sobre la práctica.

3. Evaluación de la presentación oral por parte del tribunal (40% de la nota)

Cada especialidad concretará el formato y especificaciones de la presentación oral. Sin embargo, en todos los casos el tribunal estará formado por 3 personas, preferiblemente tutores y tutoras de TFM, y en ningún caso podrá formar parte el tutor/a del trabajo. Los criterios, que se concretarán en cada especialidad, harán referencia a:

- Contenido y estructura de la presentación oral
- Uso de recursos retóricas y multimodales
- Respuestas a los miembros del tribunal

MUY IMPORTANTE: Existen tres supuestos que implican suspender automáticamente el TFM:

1. Una carencia del dominio de la competencia comunicativa: Si el trabajo incluye una gran cantidad de faltas ortográficas y sintácticas, una redacción muy deficiente o ininteligible, la figura tutora puede suspender directamente el trabajo. Dado que la lengua vehicular del máster y de la enseñanza secundaria es el catalán, el TFM debe presentarse y defenderse en esta lengua o, en el caso de las especialidades lingüísticas, en la lengua de la especialidad. Se tendrá en cuenta la corrección lingüística, redacción y aspectos formales de presentación. Asimismo, es necesario expresarse oralmente con fluidez y corrección y mostrar un alto grado de comprensión de los textos académicos. Sin perjuicio de que el estudiante haya presentado la documentación oportuna en la oficina de preinscripción, para superar el módulo de prácticas los estudiantes de las especialidades de lenguas primas y de lenguas extranjeras deben demostrar un dominio pleno de la lengua de especialización tanto en el contexto académico-universitario, como en el aula de secundaria, bachillerato o EOI. El nivel "dominio" equivale a un C2 (se pide un mínimo de C1 en el caso de las especialidades de llengues estrangeres).
2. Un plagio superior al 20%: Aunque el alumnado pueda trabajar una misma temática el documento de informe final debe ser inédito y completamente individual. En este caso, además, se valorará la ejecución de otras medidas como la apertura de expediente disciplinario. La copia o plagio en cualquier tipo de actividad de evaluación constituyen un delito, penalizándose con un 0 como nota final de la asignatura, perdiendo la posibilidad de recuperarla. Se considerará que un trabajo, actividad o examen está "copiado" cuando reproduce todo o una parte significativa del trabajo de un/a otro/a compañero/a. Se considerará que un trabajo o actividad está "plagiado" cuando se presenta como propio una parte de un texto de un autor sin citar las fuentes, independientemente de que las fuentes originarias sean en papel o en formato digital.
3. Un uso fraudulento de la Inteligencia Artificial: Cualquier utilización irresponsable (inclusión de citas y documentación errónea o no verificada) será motivo de penalización, y los usos contrarios a los principios éticos de la Universidad (manipulación de imágenes con fines fraudulentos, generación de datos ficticios presentados como TF). En este caso, también se valorará la ejecución de otras medidas como la apertura de expediente disciplinario.

Bibliografía

Los tutores de TFM de cada especialidad facilitarán la bibliografía pertinente.

Bolívar, A., Domingo, J., y Fernández Cruz, M. (2001). *La investigación biográfico-narrativa en educación: Enfoque y metodología*. Madrid: La Muralla.

Cohran-Smith, M., y Lytle, S.L. (2002). *Dentro/Fuera: Enseñantes que investigan*. Madrid: Akal.

Connelly, M., y Clandinin, J. (1995). Relatos de Experiencia e Investigación Narrativa. En J. Larrosa, R. Arnaus, V.R. Ferrer, N. Pérez de Lara, M. Connelly, J. Clandinin, M.

Greene (eds.), *Déjame que te cuente: Ensayos sobre narrativa y educación* (pp. 11-59). Barcelona: Laertes.

Guernier, M.C.; Durand, V.; Sautot, J.P. (dir.) (2007) *Interactions verbales, didactiques et apprentissages*. Besançon: Presses Universitaires du Franche-Comté.

Moral, C. (2006) "Criterios de validez en la investigación cualitativa actual". *RIE* 24/1, pp. 147-164.

Reuter, Yves (2006) "Penser les méthodes de recherche en didactique(s)". En Perrin-Glorian, Marie-Jeanne; Reuter, Yves (éds.) (2006) *Les méthodes de recherche en didactiques* (pp.13-26). Villeneuve d'Asq: Presses Universitaires du Septentrion.

Reuter, Y. (2007) *Dictionnaire des concepts fondamentaux des didactiques*. Bruxelles: De Boeck

Software

No se necesita un programario especial para cursar esta asignatura.

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre de 2025. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura